



La finalidad de este documento es informar de las características de esta modalidad de seguro de salud. No tiene valor contractual ni implica aceptación de ningún riesgo por parte de Clínicum. La información contractual completa se facilita en la solicitud de seguro, condiciones generales y particulares que se entregan al contratante del seguro.

#### ¿En qué consiste este seguro?

Clínicum Extranjeros, es un seguro de **asistencia sanitaria** dirigido a extranjeros no residentes, con una edad comprendida entre 0 y 59 años. Este seguro se adapta a todos los requisitos para la obtención del permiso de residencia requerido para entrar en España, con cobertura de seguro médico completo, sin copagos, sin períodos de carencia, con derechos inmediatos y con cobertura de repatriación de residentes extranjeros a su país de origen por fallecimiento.

Permite la libre elección del médico o centro al que se quiere acudir dentro del cuadro médico concertado por Clínicum. La cobertura de atención médica de la póliza incluye medicina primaria, visitas especialistas, urgencias a nivel nacional y en el extranjero, medios de diagnóstico, tratamientos, hospitalización e intervenciones quirúrgicas.

#### ¿Qué se asegura?



- ✓ **Medicina primaria:** medicina general, pediatría y servicio de enfermería.
- ✓ **Especialidades médicas y quirúrgicas:** alergología, aparato digestivo, aparato respiratorio, cardiología, cirugía, clínica del dolor, dermatología, endocrinología, ginecología y obstetricia, oftalmología, otorrinolaringología, podología, psiquiatría, traumatología, urología, etc.
- ✓ **Hospitalización:** médica, pediátrica, quirúrgica, obstétrica, UCI, psiquiátrica y hospital de día.
- ✓ **Urgencias en centros concertados, a domicilio y servicio de videoconsulta.**
- ✓ **Asistencia en viaje al extranjero hasta 9.000 €.**
- ✓ **Medios de diagnóstico:** análisis clínicos, amniocentesis, densitometría ósea, DMD (diagnóstico por multidetectores), ecografías, ecografía obstétrica 3D, PET (tomografía por emisión de positrones), radiología general, resonancia magnética nuclear (RMN), etc.
- ✓ **Tratamientos:** electroestimulación del suelo pélvico, fisioterapia y reeducación funcional, tratamientos por láser, ingreso en hospital de día para tratamiento quimioterápico, radioterapia, etc.
- ✓ **Programas de medicina preventiva:**
  - Diagnóstico precoz de cáncer de mama, endometrio y cérvix.
  - Próstata: ecografía prostática a partir de los 45 años.
  - Valoración de riesgo cardiovascular: prevención de riesgo coronario en personas mayores de 40 años.
  - Revisión optométrica anual: graduación de la vista y presión ocular.
  - Revisión y prueba auditivas neonatal (otoemisiones acústicas).
  - Vacunación pediátrica: programa vacunación gratuita en Centro Médico Clínicum, controles preventivos y control de desarrollo infantil.
  - Control de medicina general: examen del paciente y control analítico.
- ✓ **Reproducción asistida:** estudio y diagnóstico de esterilidad de la pareja.
- ✓ **Planificación familiar:** implantación del DIU, vasectomía y ligadura de trompas.
- ✓ **Unidad de atención a la mujer:** educación maternal: gimnasia preparto y posparto, atención a la menopausia, etc.
- ✓ **Asistencia social y Protección a la familia.**
- ✓ **Segunda opinión de diagnóstico y Unidad de deshabitación al tabaquismo.**
- ✓ **Programa de diagnóstico rápido y asesoramiento médico para enfermedades graves.**
- ✓ **Club Clínicum:** servicios exclusivos de salud y bienestar a precios preferentes.

El detalle completo queda especificado en el **Condicionado General**, en el **Anexo 1: Descripción y Utilización de los Servicios Médicos**.

#### ¿Qué no está asegurado?



- ✗ La asistencia sanitaria por enfermedades, lesiones o condiciones de salud previas a la contratación del seguro.
- ✗ Los fármacos y medicamentos de cualquier clase, salvo los que se administren al paciente mientras esté hospitalizado.
- ✗ Lesiones producidas por la práctica profesional de cualquier deporte y/o actividad.
- ✗ La cirugía estética y cualquier tratamiento que tenga una finalidad estética o cosmética.
- ✗ Asistencia sanitaria por alcoholismo, drogadicción o autolesiones.
- ✗ La Medicina Natural: Acupuntura, Homeopatía, Quiromasaje, Reflexoterapia y Mesoterapia del dolor.
- ✗ Las técnicas diagnósticas y terapéuticas que no estén avaladas por las Agencias de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias.

El detalle completo de las coberturas excluidas queda especificado en el **Condicionado General**, en el **Apartado 2: Exclusiones**.



#### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?



- ! **Carencias:** No hay período de carencias, es un producto en el cual todos los servicios estarán activos desde el primer día, con carácter de derechos inmediatos.
- ! En el caso de urgencias en el extranjero, cobertura máxima de 90 días consecutivos por cada viaje o desplazamiento con limitación de 9.000 € para gastos médicos. Repatriación ilimitada.
- ! En podología hay un límite de 6 sesiones por año.
- ! Las sesiones de suelo pélvico está limitada a 10 sesiones anuales.
- ! La hospitalización psiquiátrica está limitada a 40 días anuales.

El detalle completo de las carencias queda especificado en el **Condicinado General**, en el **Apartado 4** y el de las limitaciones en el **Anexo 1: Descripción y Utilización de los Servicios Médicos**.

#### ¿Dónde estoy cubierto?



- En todo el territorio nacional, la asistencia sanitaria se prestará a través del cuadro médico concertado por Clínicum en toda España.
- En el caso de precisar asistencia en viaje en el extranjero, se extiende a todo el mundo en desplazamientos continuados inferiores a 90 días por cada viaje o desplazamiento, con una limitación de 9.000 € para gastos médicos siendo la repatriación ilimitada a su lugar de residencia en España.
- Este producto incorpora la garantía de repatriación de residentes extranjeros a su país de origen por fallecimiento.

#### ¿Cuáles son mis obligaciones?



- Declarar en el cuestionario de salud previo a la contratación todas las circunstancias conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo según su estado de salud.
- Facilitar a la aseguradora toda la información necesaria para que pueda valorar el riesgo antes de formalizar el contrato.
- Comunicar cualquier cambio en la información proporcionada en la contratación durante la vigencia del contrato.
- Devolver firmado el contrato y pagar la prima del seguro.
- Comunicar a la aseguradora los cambios de país de residencia o de domicilio en España.

#### ¿Cómo y cuándo se deben efectuar los pagos?



- El pago se debe efectuar mediante tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

#### ¿Cuándo comienza y finaliza el contrato?



- El contrato se inicia y finaliza en la fecha que conste en las Condiciones Particulares, entra en vigor una vez estén firmadas y pagado el primer recibo anual, (mínimo de contratación 12 meses).
- Clínicum se compromete desde el primer día, a no rescindir la póliza durante la asistencia del asegurado, ni serán motivos de anulación la edad o el gasto sanitario de las personas aseguradas.

#### ¿Cómo se puede rescindir el contrato?



El contratante puede oponerse a la renovación del contrato mediante notificación escrita y firmada a Clínicum, con un plazo mínimo de un mes antes de la fecha de finalización del contrato.